 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>	Registros / Certificados Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: R-PRL-CAE-01
	Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 5
		Página 1 de 3

ACTA INICIAL DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y

.....

En base al artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, desarrollado posteriormente mediante el R.D. 171/2004, por el cual las empresas con trabajadores concurrentes en el mismo centro de trabajo deben intercambiar información de carácter preventivo al objeto de eliminar o reducir los riesgos derivados de dicha concurrencia, se acuerda que los medios de coordinación de actividades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales sean:


(Marcar con una X las casillas que correspondan)

- Intercambio de documentación y comunicaciones mediante la plataforma de gestión CAE de la Universidad, correo electrónico u ordinario.
- Firma del Acta Inicial de Coordinación de Actividades Empresariales, incluyendo, en su caso, la firma de las correspondientes Actas de Coordinación Periódicas.
- Celebración de reuniones periódicas de los responsables de coordinación en prevención de las empresas.
- Impartición de instrucciones.
- Establecimiento conjunto, entre los servicios de prevención, de medidas específicas.
- Presencia de recurso preventivo en aquellos trabajos cuyos riesgos sean calificados como graves o muy graves.
- Otros:

Que la Universidad de Zaragoza recibirá, por parte de y siempre antes del inicio de los trabajos en sus instalaciones, la siguiente documentación, según lo estime oportuno:

(Marcar con una X las casillas que correspondan)

- Descripción de las tareas a realizar y/o protocolo de trabajo, si se requiriese.
- Evaluación de riesgos de las tareas actualizadas a realizar en la Universidad de Zaragoza con su planificación.

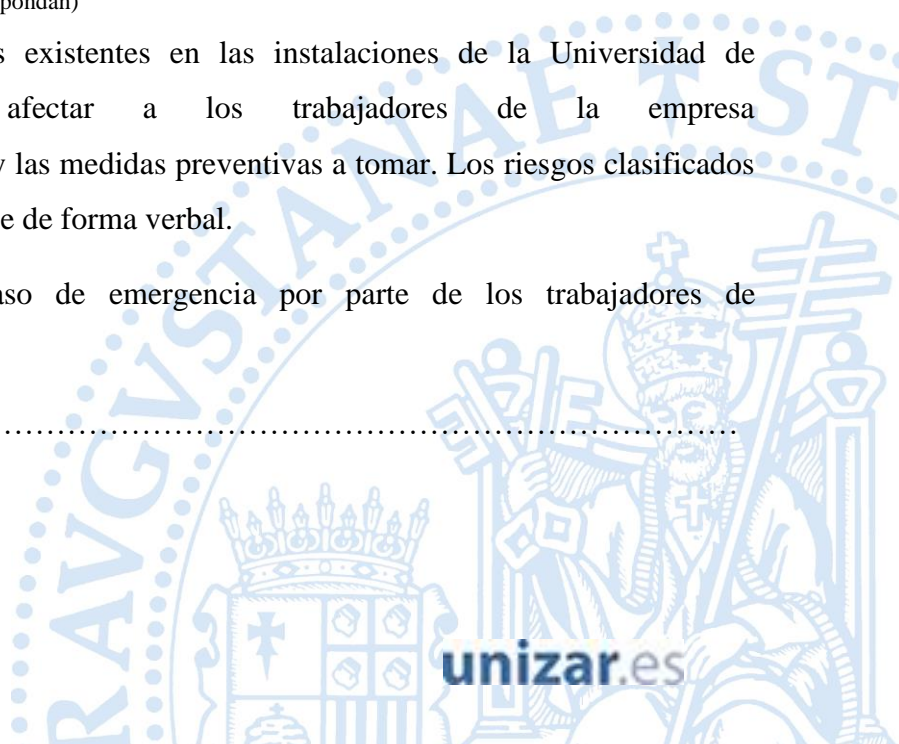
 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>	Registros / Certificados	Código: R-PRL-CAE-01
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 5
	Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 01/03/2021
		Página 2 de 3


- Declaración firmada, en formato de la Universidad, de que los trabajadores de y subcontratas que van a realizar trabajos en la Universidad de Zaragoza han recibido la formación e información necesaria en materia de prevención de riesgos laborales, han sido declarados médicamente aptos para realizar las tareas contratadas y se les ha proporcionado por parte de la empresa los equipos de protección individual necesarios para su trabajo en la Universidad. A su vez, dichos trabajadores estarán en condiciones de recibir, en el plazo más breve posible, la información relativa a los riesgos de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza que puedan afectarles, así como las medidas de emergencia a tomar en caso de ser necesarias.
- Permiso/s de trabajo puntuales o periódicos, con formato de la Universidad, para la realización de tareas con riesgos calificados como graves o muy graves.
- Nombramiento del/los recurso/s preventivo/s, en su caso, con formato de la Universidad, para la realización de trabajos con riesgos calificados como graves o muy graves.
- Listado de equipos de trabajo que van a utilizar en nuestras instalaciones.
- Otros

Que la Universidad de Zaragoza remitirá a , la siguiente documentación:

(Marcar con una X las casillas que correspondan)

- Comunicación de los riesgos existentes en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza que puedan afectar a los trabajadores de la empresa y las medidas preventivas a tomar. Los riesgos clasificados como leves podrán comunicarse de forma verbal.
- Actuaciones a seguir en caso de emergencia por parte de los trabajadores de
- Otros



 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>	Registros / Certificados Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Código: R-PRL-CAE-01
	Coordinación de Actividades Empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 5
		Página 3 de 3

Que la Universidad de Zaragoza será informada por parte de la empresa , en el plazo más breve posible, de cualquier accidente que sufran los trabajadores de la misma en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza.

Que la Universidad de Zaragoza se compromete a informar a la empresa , de los accidentes que de algún modo pudiesen afectar a sus trabajadores.

Las personas responsables de esta coordinación de actividades serán:

Por parte y en representación de la Universidad de Zaragoza:

- D/D.^a
- D/D.^a

Por parte y en representación de

- D/D.^a
- D/D.^a

En Zaragoza, a

FIRMADO:

Por la Universidad de Zaragoza

Por

D/D.^a

D/D.^a

